

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

000742
DECRETO N° _____
Sección 1era.
LA CISTERNA, 20 FEB. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.7.2. de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 39 (02/01/2014), que autoriza entre otros, a la funcionaria municipal doña **LUZ JIMENEZ PALAVICINO**, Escalafón Auxiliar Grado 15° E.M.R. para hacer uso de Feriado Legal desde el **20 de Enero al 14 de Febrero del 2014**, correspondiente a 20 días hábiles.
- 2.- La nota presente al Sr. Alcalde(s), mediante la cual informa que a contar del 18/01/14 se encuentra haciendo uso de Licencia Médica por 30 días, debido a una fractura en su pie izquierdo y solicita, suspender el feriado legal año 2014.
- 3.- El VºBº otorgado a dicha solicitud.

DECRETO :

1º SUSPENDASE EL FERIADO LEGAL, de la funcionaria Municipal **LUZ JIMENEZ PALAVICINO**, Escalafón Auxiliar, Grado 15° E.M.R., a partir del día 20 de Enero 2014 y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos N° 1, 2 y 3 del presente decreto.

2º EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, adoptará las medidas que correspondan, a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



SOLEDAD GANGA VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



SERGIO ALVAREZ VARGAS
DIRECTOR(S) ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

SAV/SCV/CGC/Gcm